ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION "ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, JUZGADO DE FALTAS Y DEFENSORIA VECINAL – PAC Nº 236.435/12" ----------

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los Diez y Ocho días del mes de setiembre del año dos mil doce, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 13:00 hs., se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa** para la **"ADQUISICION DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION, JUZGADO DE FALTAS Y DEFENSORIA VECINAL – PAC Nº 236.435/12",** solicitado por la Dirección por las distintas Dependencias de la Corporación. El acto cuenta con la presencia del Sr. José Luis Bogado, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones.----------

El mencionado proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 80.000.000 (Guaraníes Ochenta Millones), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº. JM 020, DV 009 y JFM 002, de fecha 12 de marzo de 2012 del Dpto. de Contabilidad dependiente de la Dirección Administrativa.----------

Seguidamente, se presenta la oferta económica de las Empresas que cotizan en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación: ----------

a) **GOTZE INGENIERIA S.A.**: Presenta su oferta en el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 81.821.000 (Guaraníes Ochenta y Un Millones ochocientos Veinte y Un Mil) IVA Incluido.----------

b) **FERRETERIA HEMAR de Juana Rodríguez:** Presenta su oferta en el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 83.687.000 (Guaraníes Ochenta y Tres Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil) IVA Incluido.----------

c) **M & F INDUSTRIAL S.A.**: Presenta su oferta en el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 108.635.000 (Guaraníes Ciento Ocho Millones Seiscientos Treinta y Cinco Mil) IVA Incluido.----------

d) **JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.**: Presenta su oferta en el Formulario (Anexo 2) por un monto total de Gs. 90.350.000 (Guaraníes Noventa Millones Trescientos Cincuenta Mil) IVA Incluido.----------

Conforme a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 58º.- Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones:** *"...**Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones cuando concuerda con todos los término, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisión significativa...**".*----------

Cabe señalar que el **artículo 61 Método de Evaluación** del mismo cuerpo legal expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. **Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial** (... formulario de oferta debidamente firmado y completado...) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...".*

El Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 60º.- Análisis**: *La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones...".* **Se hace constar en Acta de apertura que las Empresas GOTZE INGENIERIA S.A., FERRETERIA HEMAR de Juana Rodriguez, M & F INDUSTRIAL Y JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A., cumplen con la**

presentación de los documentos de carácter sustancial para el momento de la apertura.----------

Así mismo, el **Art. 61°.- Método de Evaluación** refiere: "*...inc. 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial...inc. 3.* ***Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja...***"----------

El Art. 28 de la Ley 2051/03 que dice: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones,* *que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...*".----------

Por Memorándum N° 319 /2012 de fecha 17/09/12, la Dirección Operativa de Contrataciones remite las ofertas con su legajo a la Dirección de Servicios Generales a fin de que procedan al análisis referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas e informen si los precios ofertados por las Empresas oferentes se hallan dentro de los precios normales del mercado.

A su vez, la Dirección de Servicios Generales por Memorándum N° 129/12 de fecha 17 de setiembre de 2012, remite su Informe Técnico, a la UOC en donde manifiesta que las especificaciones técnicas se ajustan a nuestros requerimientos, y que en virtud a la lectura de los documentos considera que los precios se encuadran a los valores normales de mercado.----------

Se presenta las tablas comparativas de la oferta, en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento y la de precios, así como lo indica el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/2003:

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
1. *GOTZE INGENIERIA S.A.*	Cumple	Cumple	Cumple
2. *FERRETERIA HEMAR de Juana Rodriguez*	Cumple	Cumple	Cumple
3. *M & f INDUSTRIAL S.A.*	Cumple	Cumple	Cumple
4. *JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.*	Cumple	Cumple	Cumple

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. *GOTZE INGENIERIA S.A.*	**Gs. 81.821.000.-**
2. *FERRETERIA HEMAR de Juana Rodriguez*	**Gs. 83.687.000.-**
3. *M & f INDUSTRIAL S.A.*	**Gs. 108.635.000.-**
4. *JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.*	**Gs. 90.350.000.-**

Al momento de elaboración del Cuadro Comparativo se ha detectado que la Firma FERRETERIA HEMAR de Juana María Rodríguez de Ortiz presenta su Anexo 2 con errores aritméticos en la suma de la columna del Precio Total.

Las diferencias resultante del error aritmético ha sido subsanada según "**CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS CON CORRECCION ARITMETICA**", *en concordancia a la Ley 2051/03, Art. 26 los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios...*".

*** CUADRO DE OFERTA PRESENTADA CON CORECCION ARITMETICA**

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. *GOTZE INGENIERIA S.A.*	Gs. 81.821.000.-
2. *FERRETERIA HEMAR de Juana Rodriguez*	Gs. 81.237.000.-
3. *M & I INDUSTRIAL S.A.*	Gs. 108.635.000.-
4. *JET TRADE ELECTRODOMESTICOS S.A.*	Gs. 90.350.000.-

La Ley 2051/03, establece en su art.14, *"Sólo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria....."* en atención a la Ley y para ajustarse a la Disponibilidad Presupuestaria, se procede a disminuir las cantidades correspondientes a la oferta más baja presentada por la firma *FERRETERIA HEMAR de Juana María Rodriguez de Ortiz* , según el **Cuadro de Oferta con Cantidades Disminuidas (ANEXO Nº 1)**, para hacer posible la adjudicación.

Empresa	Oferta Total I.V.A Incluido
1. *FERRETERIA HEMAR de Juana María Rodriguez de Ortiz*	Gs.78.787.000.-

Analizado todos los expuestos precedentemente, la Dirección Operativa de Contrataciones Nº 2, recomienda a la Presidencia de la Junta Municipal la adjudicación **basada en la oferta más baja presentada y que cumple con las Especificaciones Técnicas** estipuladas en el pliego de Bases y condiciones y tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, según *el Artículo* 63 **Criterio de adjudicación** del Decreto 21909/03 que dice: *Atendiendo a lo dispuesto en* el art. *28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3.Tenga el precio evaluado como el más bajo"*, y adecuarse a las Normas Legales vigentes, se pone a consideración de la Máxima Autoridad a la siguiente empresa: ----------

- ***FERRETERIA HEMAR de Juana Rodríguez de Ortiz:*** Por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y ser la única oferta, por un monto de **Gs. 78.787.000** (Guaraníes Setenta y Ocho Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil) IVA Incluido.----------

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización b) Oferta del Adjudicatario c) Acta de Apertura d) Cuadro Comparativo e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) f) Contrato

Se da por concluido el acto siendo las 15:40 del 18 de setiembre de 2.012.----------

José Luis Bogado
Técnico
DUOC Nº 2

Lic. Isidra Machado Troche
Directora
DUOC Nº 2

Junta Municipal de Asunción
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ANEXO 1

PAC N° 236.435 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA JUNTA MUNICIPAL, JUZGADO DE FALTAS Y DEFENSORIA VECINAL"

CUADRO ADJUDICADO CON CANTIDADES DISMINUIDAS

					2- FERRETERIA HEMAR de Juana Rodriguez			
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	40101701-002	**A.A. Split de 12.000 BTU** - Compra, instalacion, puesta en funcionamiento. la instalacion, debera prever por parte del oferente - verificado in situ- lugar de colocacion del equipo adquirido durante el proceso del llamado (certificado expedido por la dependencia solicitante). Provision de caño de 3/8 y de 1/2; cobre nesario para conexión de evaporador - condensador, cableado hasta el tablero (cable de 4mm tipo taller) de energia electrica, con llave independiente en tablero, preferiblemente marca Legrand, capaz de soportar la carga electrica del equipo adquirido. Garantia de 12 (doce) meses.	1	UNIDAD	VCP	CHINA	1.990.000	1.990.000
2		**A.A. Split de 18.000 BTU** - Compra, instalacion, puesta en funcionamiento. la instalacion, debera prever por parte del oferente - verificado in situ- lugar de colocacion del equipo adquirido durante el proceso del llamado (certificado expedido por la dependencia solicitante). Provision de caño de 3/8 y de 1/2; cobre nesario para conexión de evaporador - condensador, cableado hasta el tablero (cable de 4mm tipo taller) de energia electrica, con llave independiente en tablero, preferiblemente marca Legrand, capaz de soportar la carga electrica del equipo adquirido. Garantia de 12 (doce) meses.	6	UNIDAD	KONER	THAILANDIA	2.450.000	14.700.000
3		**A.A. Split de 24.000 BTU** - Compra, instalacion, puesta en funcionamiento. la instalacion, debera prever por parte del oferente - verificado in situ- lugar de colocacion del equipo adquirido durante el proceso del llamado (certificado expedido por la dependencia solicitante). Provision de caño de 3/8 y de 1/2; cobre nesario para conexión de evaporador - condensador, cableado hasta el tablero (cable de 4mm tipo taller) de energia electrica, con llave independiente en tablero, preferiblemente marca Legrand, capaz de soportar la carga electrica del equipo adquirido. Garantia de 12 (doce) meses.	7	UNIDAD	VCP	CHINA	3.500.000	24.500.000
4	40101701-001	A.A. de pared de 24.000 BTU	1	UNIDAD	KONER	THAILANDIA	3.124.500	3.124.500
5	40101701-002	**A.A. Split de 36.000 BTU** - Compra, instalacion, puesta en funcionamiento. la instalacion, debera prever por parte del oferente - verificado in situ- lugar de colocacion del equipo adquirido durante el proceso del llamado (certificado expedido por la dependencia solicitante). Provision de caño de 3/8 y de 1/2; cobre nesario para conexión de evaporador - condensador, cableado hasta el tablero (cable de 4mm tipo taller) de energia electrica, con llave independiente en tablero, preferiblemente marca Legrand, capaz de soportar la carga electrica del equipo adquirido. Garantia de 12 (doce) meses.	1	UNIDAD	VCP	CHINA	6.517.500	6.517.500
6		**A.A. Split de 48.000 BTU** - Compra, instalacion, puesta en funcionamiento. la instalacion, debera prever por parte del oferente - verificado in situ- lugar de colocacion del equipo adquirido durante el proceso del llamado (certificado expedido por la dependencia solicitante). Provision de caño de 3/8 y de 1/2; cobre nesario para conexión de evaporador - condensador, cableado hasta el tablero (cable de 4mm tipo taller) de energia electrica, con llave independiente en tablero, preferiblemente marca Legrand, capaz de soportar la carga electrica del equipo adquirido. Garantia de 12 (doce) meses.	2	UNIDAD	KONER	THAILANDIA	8.978.000	17.956.000
7		**A.A. Split de 72.000 BTU** - Compra, instalacion, puesta en funcionamiento. la instalacion, debera prever por parte del oferente - verificado in situ- lugar de colocacion del equipo adquirido durante el proceso del llamado (certificado expedido por la dependencia solicitante). Provision de caño de 3/8 y de 1/2; cobre nesario para conexión de evaporador - condensador, cableado hasta el tablero (cable de 4mm tipo taller) de energia electrica, con llave independiente en tablero, preferiblemente marca Legrand, capaz de soportar la carga electrica del equipo adquirido. Garantia de 12 (doce) meses.	1	UNIDAD	KONER	THAILANDIA	9.999.000	9.999.000
TOTAL GENERAL:								78.787.000

ELISABETH MACHADO TROCHE
DIRECTORA - DUOC
JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN